



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/3229

17/01/2020

5862

AUTOR/A: MARCOS DOMÍNGUEZ, Pilar (GP); PROHENS RIGO, Margarita (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe señalar que el Real Decreto 2/2020, de 12 de enero, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales, es publicado en el BOE el día de 13 de enero, tres días antes de la jornada. Cruz Roja venía manteniendo un trato directo con la Secretaría de Estado de Servicios Sociales, dependiente hasta la citada fecha del entonces Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, motivo por el que acudió el Ministro de Sanidad.

Madrid, 05 de marzo de 2020